



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Miriam C. Prieta F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.C. Ushuaia
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 27 ENE 2010

VISTO la nota registrada bajo el N° 00122, presentada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la mencionada Asociación solicita se declare de Interés Municipal el "IXno Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de octubre de 2010.

Que el mencionado Encuentro constituye hasta el momento, el único evento con motivo del Bicentenario, organizado por una entidad de nuestra ciudad con alcance nacional.

Que la difusión de la vida y obra del Padre de la Patria durante la duración del encuentro, que estará abierta al público y a todos los estudiantes de diferentes establecimientos educacionales de nuestra ciudad, coadyuva con los objetivos impuestos tanto a nivel nacional, como provincial y municipal, al declararse el Año del Bicentenario.

Que este Ejecutivo Municipal considera oportuno declarar de Interés Municipal, la realización del evento aludido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152, incisos 1) y 25) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el "IXno Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de octubre de 2010. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada del presente.

ARTICULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 102 /2010.-

hes

Gobernador Gabriel ZAMORA
SECRETARÍO DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCHIRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia